

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

I. IDENTIFICACION

Expediente	No Aplica				
Radicación	No Aplica				
Asunto	Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024				
Solicitante o Contraventor	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA				
Representante Legal	FABIOLA JÁCOME RINCÓN				
Identificación	NIT 89999965-0				
Domicilio Solicitante	CL 2 NO 4 - 02				
Teléfonos Solicitante	8660200 EXT 114				
Predios	Nombre	Cédula Catastral	Tipo		
	Alcaldía Municipal de Cajicá	N.A	[NO ES PREDIO]		
Ubicación	Municipio	Vereda	Este	Norte	Altitud
	CAJICÁ	CASCO URBANO	0	0	0
Cuencas	Río Bogotá - SZH				
Área protegida o de importancia estratégica	No Aplica				
CIU	No Aplica				
Departamento de Gestión Ambiental	No Aplica				
Objetivo	Realizar Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024				
Fecha Visita	jueves, 12 de junio de 2025				



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

	Trámite por Decidir	Seguimiento y Control	Evaluación de Documentación
Tipo	Permisivo	Permisivo	Permisivo
	Sancionatorio	Sancionatorio	Sancionatorio
	Otro		

II- ANTECEDENTES

Mediante radicado No. 09161101201 del 16 de agosto de marzo de 2016, el municipio de Cajicá remite documento PGIRS, formulado y adoptado mediante acto administrativo Decreto No. 592 de 2016 Mediante oficio No. 20182113060 del 21 de marzo de 2018, la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental–DESCA, remite Informe Técnico DESCA No. 0282 del 06 de marzo de 2018 a la Alcaldía Municipal de Cajicá, correspondiente al seguimiento y control del II Semestre de 2017 a los programas con metas de aprovechamiento formuladas en el documento PGIRS.

Mediante oficio No. 20192108710 del 5 de febrero de 2019, la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental– DESC A, remite Informe Técnico DESCA No. 0185 del 29 de enero de 2019 a la Alcaldía Municipal de Cajicá, correspondiente al seguimiento y control del I Semestre de 2018 a los programas con metas de aprovechamiento formuladas en el documento PGIRS.

Mediante oficio No. 20192135565 del 29 de mayo de 2019, la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental– DESC A, remite Informe Técnico DESCA No. 0731 del 27 de mayo de 2019 a la Alcaldía Municipal de Cajicá, correspondiente al seguimiento y control del II Semestre de 2018 a los programas con metas de aprovechamiento formuladas en el documento PGIRS.

Mediante oficio No. 20192174289 del 28 de octubre de 2019, la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental– DESC A, remite Informe Técnico DESCA No. 1727 del 19 de septiembre de 2019 a la Alcaldía Municipal de Cajicá, correspondiente al seguimiento y control del I Semestre de 2019 a los programas con metas de aprovechamiento formuladas en el documento PGIRS.

Mediante oficio No. 20202133131 del 23 de junio de 2020, la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental– DESC A, remite Informe Técnico DESCA No. 0414 del 11 de mayo de 2020 a la Alcaldía Municipal de Cajicá, correspondiente al seguimiento y control del II Semestre de 2019 a los programas con metas de aprovechamiento formuladas en el documento PGIRS.

Mediante oficio No. 20212051528 del 09 de julio de 2021, la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental– DESC A, remite Informe Técnico DESCA No. 0523 del 8 de julio de 2021 a la Alcaldía Municipal de Cajicá, correspondiente al seguimiento y control para la vigencia 2020 a los programas con metas de aprovechamiento formuladas en el documento PGIRS.



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

Mediante radicado No. 20221033519 del 28 de abril de 2022, el municipio de Cajicá remite documento PGIRS, formulado y adoptado mediante acto administrativo Decreto No. 153 del del 29 de diciembre de 2021 y conformación de grupo coordinador mediante acto administrativo Decreto No. 130 del 22 de octubre de 2021.

Mediante oficio No. 20222047658 del 5 de julio de 2022, la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental– DESCA, remite Informe Técnico DESCA No. No. 0798 del 29 de junio de 2022 a la Alcaldía Municipal de Cajicá, correspondiente al seguimiento y control para la vigencia 2021 a los programas con metas de aprovechamiento formuladas en el documento PGIRS.

Mediante oficio No. 20232031904 del 15 de mayo de 2023, la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental– DESCA, remite Informe Técnico DESCA No. No. 0257 del 12 de mayo de 2024 a la Alcaldía Municipal de Cajicá, correspondiente al seguimiento y control para la vigencia 2022 a los programas con metas de aprovechamiento formuladas en el documento PGIRS.

Mediante oficio No. 20242065631 del 26 de Julio de 2024, la Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental– DESCA, remite Informe Técnico DESCA No. No. 0410 del 24 de julio de 2024 a la Alcaldía Municipal de Cajicá, correspondiente al seguimiento y control para la vigencia 2023 a los programas con metas de aprovechamiento formuladas en el documento PGIRS.

III. VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN

No aplica

IV. INFORME DE VISITA

LUGAR	NOMBRE	CARGO
Alcaldía de Cajicá	Cristian Ricardo Bernal	Técnico Ambiental
	Damara Isabel Rivera	Contratista apoyo administrativo
	Laura Daniela García	Contratista CAR

4.1 PROCESO ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS

FORMULACIÓN				
¿Municipio Actualizó y Adoptó PGIRS?	Acto Administrativo de Conformación del Grupo Coordinador	Acto Administrativo de Adopción del PGIRS FORMULACIÓN	Horizonte de Formulación	No. Radicación CAR
SI	Resolución No 159 de 2015	Resolución No 0612 de 18 de diciembre de 2015	2016 - 2027	09161101201 de 16 de marzo de 2016

Fuente: Alcaldía

ACTUALIZACIÓN



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

¿Municipio Actualizó y Adoptó PGIRS?	Acto Administrativo de Conformación del Grupo Coordinador	Acto Administrativo de Adopción del PGIRS Actualización	Horizonte de Formulación	No. Radicación CAR
SI	Decreto No 153 del 29 de diciembre de 2021	Decreto No 153 del 29 de diciembre de 2021	2022 - 2027	20221033519 de 28 de abril de 2022

Fuente: Alcaldía

Teniendo en cuenta lo establecido en la **Resolución 754 del 2014, en el Artículo 11 Seguimiento**, se contemplan las siguientes obligaciones para el municipio:

- Una vez al año y antes la presentación del proyecto de presupuesto municipal o distrital, el alcalde deberá presentar el respectivo Concejo municipal o distrital un informe sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas en el PGIRS y realizar una rendición anual de cuentas a la ciudadanía. Lo anterior, sin perjuicio del seguimiento que realice la oficina de control interno del respectivo municipio o distrito o la entidad o la dependencia municipal o distrital responsable de realizar el seguimiento y la evaluación en materia de la prestación de servicio público de aseo.

PRESENTADO		FECHA	SOPORTE
SI X	NO	02 de octubre de 2024	Oficio AMC-CI-235-2024, remite informe de seguimiento a comité de coordinación institucional

- El alcalde municipal o distrital deberá reportar anualmente los informes de seguimiento al Sistema Único de Información (SUI) administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos (SSPD) y a la Autoridad Ambiental competente...

PUBLICADO		FECHA	SOPORTE
SI	NO X	N/A	N/A

- Parágrafo: los informes de seguimiento se publicarán en la página web del municipio distrito o del esquema asociativo territorial, según el caso dentro del mes siguientes a su elaboración.

PUBLICADO		FECHA	SOPORTE
SI X	NO	11/06/20204	https://cajica.gov.co/docdown/archi/2025/Acta/ACTA%20No:%201%20%E2%80%93%202024%20%E2%80%93%20VIGENCIA%202023.pdf

- El área de control interno o quien haga sus veces realizará seguimiento a la ejecución de los demás programas del documento PGIRS que no estas relacionados en el ítem 5 del presente documento.

SI NO



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

4.2- ARTICULACIÓN DEL INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

¿PGIRS Incluido en el Plan de Desarrollo Municipal?		Estado del Instrumento de Ordenamiento Territorial			
SI/NO	Proyecto, Programa o Sección del PDM	Tipo: EOT, POT, PBOT Estado: Implemen Formulación, etc.	Acto Administrativo de Adopción	¿Incluye Sitios Potenciales para PARSO?	¿Incluye Sitios Potenciales para Disposición Final de RCD?
SI	Cajicá por la sostenibilidad ambiental	PBOT Concertada mediante RESOLUCIÓN DGEN No. 20237000731 de 27 OCT. 2023. La adopción se encuentra suspendida hasta que sea resuelta la medida cautelar de la Magistrada Nelly Yolanda Villamizar de Peñaranda mediante auto del 24 de noviembre de 2023.	Acuerdo No 016 de 2014	NO	SI

4.3- REVISIÓN COMPROMISOS DEL ACTA DE ANTERIOR

COMPROMISOS	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Desarrollar las reuniones de grupo coordinador del PGIRS	Alcaldía Municipal	X		Se realizaron Dos reuniones de coordinación y las 4 reuniones de Comité Técnico
Actualizar el documento PGIRS garantizando la inclusión de actividades que permitan el aprovechamiento de los residuos sólidos	Alcaldía Municipal	X		Radicado CAR del 20251047832 25/04/2025

Fuente: Acta de seguimiento municipio

4.4- GENERALIDADES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Prestador del Servicio de Aseo	Número de Usuarios	Porcentaje de la cobertura del Servicio de Aseo		Sitio de Disposición Final (Nombre del Relleno Sanitario)	Distancia en Kilómetros Sitio de Disposición Final
		Área Rural	Área Urbana		
Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.	40.678	11.516	29.162	Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo S.A. E.S.P.	52,2 km



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

Fuente: Acta de seguimiento municipio

Cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario durante el primer semestre del 2024

MES	TONELADAS DISPUESTAS (Ton/mes)	COSTO DE DISPOSICIÓN (\$)
Enero	1628,68	\$69.964.836
Febrero	1573,89	\$80.215.806
Marzo	1575,84	\$82.053.690
Abril	1485,87	\$77.368.969
Mayo	1.708,49	\$88.960.749
Junio	1575,09	\$84.153.818
TOTAL	9547,86	\$482.717.868
Gastos de transporte y operaciones (6 meses)		\$1.055.373.549
VALOR TOTAL DE DISPOSICIÓN		\$1.538.091.417

Fuente: Acta de seguimiento municipio

Cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario durante el segundo semestre del 2024

MES	TONELADAS DISPUESTAS (Ton/mes)	COSTO DE DISPOSICIÓN (\$)
Julio	1.646,80	\$88.119.181
Agosto	1.705,41	\$91.255.364
Septiembre	1.458,33	\$78.034.276
Octubre	1.724,81	\$92.293.445
Noviembre	1.676,44	\$89.705.198
Diciembre	1.782,87	\$95.400.197
TOTAL	9.994,66	\$534.807.661
Gastos de transporte y operaciones (6 meses)		\$ 1.282.938.251
VALOR TOTAL DE DISPOSICIÓN		\$1.817.745.912

Fuente: Acta de seguimiento municipio

Adicionalmente, se tiene incremento de la disposición final, así:

Gastos de transporte y operación (combustible, peajes, conductores y operación) vigencia 2024 \$2.338.311.800

- Costo por toneladas (Incluyendo únicamente costos de disposición): \$ 52.067,26
- Costo por tonelada (Incluyendo costos de disposición, operación y transporte): \$171.179,78

V. EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROGRAMAS CON METAS DE APROVECHAMIENTO

Estructura del PGIRS

No.	PROGRAMA	No. PROYECTOS	No. ACTIVIDADES
1	Programa de Corte de césped y poda de árboles	1	9



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

públicas urbanas	2. Actualización del catastro de áreas verdes objeto de corte ubicadas en áreas públicas sin restricción de acceso y en el área urbana.	Desde la secretaría de planeación, se actualiza constantemente el inventario de espacio público en relación a las zonas verdes del municipio; lo anterior en aras de alimentar el sistema de información geográfica como insumo al desarrollo de las diferentes actividades enmendadas por la Administración Municipal, el cual cuenta con el visor geográfico como herramienta para consulta de información. Igualmente, mediante oficio se reporta el inventario de los predios del Municipio a la Empresa de Servicios Públicos Dirección de Aseo. https://cajica.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=0d2dc398d78a4256948cc190fb7aee3c	100
	3. Actualización del catastro de árboles y arbustos objeto de poda ubicados en áreas públicas sin restricción de acceso y en el área urbana.	Se encuentra actualizado el catastro de árboles y arbustos objeto de poda ubicados en el área urbana del municipio.	100
	4. Realización de registro mediante una planilla, de las toneladas generadas, recolectadas, tratadas o dispuestas, resultante de las actividades de corte y poda	La dirección de aseo a través del CLUS lleva el control de la cantidad de residuos generados en la actividad de corte y poda total 3.240 kg en el segundo semestre del 2024	100
	5. Definición de las frecuencias de corte de césped en áreas públicas urbanas, dentro del programa de prestación del servicio de aseo de la ESP.	La frecuencia de corte y poda de áreas verdes del Municipio están definidas en el documento PGIRS municipal	100
	6. Informe de la actividad de aprovechamiento de residuos de corte de césped y poda de árboles	Desde la Dirección de aseo se entregan certificados de aprovechamiento de residuos de corte césped y poda de árboles, total 20.800 Kilos de podas	100
	7. Socialización a los usuarios sobre las frecuencias que tiene establecidos la ESP en la actividad de corte y poda	Semanalmente, se publica la programación de corte de césped, En el siguiente link: https://www.epccajica.gov.co/ , se puede consultar esta programación	100



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

8. Socialización a los usuarios sobre la actividad de aprovechamiento de los residuos generados a partir del corte de césped y poda de árboles en el municipio	En el 2024, esta actividad se realizó en las campañas ambientales y por medio de videos en las redes sociales de la EPC, se realizaron 11 campañas ambientales sectoriales con participación de 165 personas, en solo el segundo semestre del 2024.	100	
9. Establecer la prestación de actividades complementarias por parte de la ESP con los conjuntos residenciales para el aprovechamiento de los residuos generados en las actividades de corte y poda	Para esta actividad se atendieron las solicitudes de servicios especiales para la recolección de poda en los conjuntos residenciales.	100	

Fuente: Acta de seguimiento municipio

5.2 Programa de Aprovechamiento

¿Realiza separación en la fuente? SI NO

El municipio cuenta con grandes generadores (centros vacacionales, centros comerciales, parques industriales, etc)? SI NO

NOMBRE DEL GRAN GENERADOR	UBICACION	CANTIDAD DE RESIDUOS APROVECHADOS ORGANICOS (TON)	CANTIDAD DE RESIDUOS APROVECHADOS INORGANICOS (TON)	RECOLECTOR DE RESIDUOS (E.S.P, otros)
Supermercado olimpica	La Estación	18,48	NR	EPC S.A .E.S.P
Conjunto Byblos	La Estación	38,1	NR	
Lichigo	Calahorra	3,48	NR	
Monumental	Calahorra	5,4	NR	
Pietra	Calahorra	4,32	NR	
Santa Reyes	Canelón	1,68	NR	
Éxito express	Canelón	2,64	NR	
San Jerónimo	Calahorra	6,36	NR	
Sabana Park	Calahorra	20,82	NR	



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

Antonio Nariño	Canelón	7,56	NR
Badalona	Calahorra	17,34	NR
Cosiaca	Calahorra	4,32	NR
Flosteria	Canelón	10,92	NR
Ara	Capellanía	1,92	NR
Col. Capellanía	Capellanía	1,56	NR
Col. Las Villas	Las Villas	3,36	NR
Col. Cafetal	La Florida	3,24	NR
Fund. La Manuelita	Canelón	7,26	NR
Había una vez	La Palma	4,44	NR
CREICER	Chuntame	3,18	NR
IED Pompilio	Centro	3,18	NR
Plaza Caverlier	Las Villas	0,78	NR
Restaurante presidencial	La Estación	10,74	NR
Jhony's Sazón	Centro	3,96	NR
Col. Manas	Manas	1,56	NR
Hotel Zhue Sabana	Manas	1,56	NR
UMNG	Manas	10,08	NR
Rancho MX	La Estación	38,1	NR
Ancianato Life Buenos Aires	Chuntame	1,26	NR
La Duqueza	Centro	3,48	NR
La casa del pan	Centro	4,02	NR
Bakery	Centro	4,08	NR
Clínica San Luis	Centro	3,48	NR
Panadería la Estación	Ls estación	6,6	NR



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

Cafam	Centro	11,34	NR
ARA	Centro	1,26	NR
La Martina	Centro	5,52	NR
Mac Pan	Centro	3,84	NR
Centro de alta tecnología	Centro	2,82	NR
La Gran America	Chuntame	2,52	NR
Luis amigo	La Palma	9,9	NR
Hajo	Calahorra	4,8	NR
ARA	Canelón	12,9	NR
Pasionistas	El Cortijo	8,52	NR
Sotomayor	El Cortijo	6,12	NR
Sta Reyes Canelón	Canelón	25,56	NR
Flores agro idea	Canelón	3,06	NR
EAN	Canelón	3	NR
Flores la Conejera	Canelón	26,64	NR

Fuente: Acta de seguimiento municipio

5.2.1 Residuos inorgánicos aprovechados

Cantidad de residuos inorgánicos aprovechados primer semestre del 2024

Actores que Realizan la Separación en la Fuente	Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA		Estación de Transferencia		Toneladas (Ton) de Residuos Inorgánicos					
	Estado	Ubicación (Dirección)	Estado	Ubicación (Dirección)	Papel	Cartón	Plástico	Vidrio	Metal	Total (Ton) Residuos Inorgánicos Aprovechados
USUARIOS PRO	ARCA	Politécnico de Asorecilar Sabana Carrera 6a # 7 - 81	NO	NO	260,1	105,84	328,51	632,59	12,60	1339,64

Fuente: Acta de seguimiento municipio



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

Cantidad de residuos inorgánicos aprovechados segundo semestre del 2024

Actores que Realizan la Separación en la Fuente	Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA		Estación de Transferencia		Toneladas (Ton) de Residuos Inorgánicos					
	Estado	Ubicación (Dirección)	Estado	Ubicación (Dirección)	Papel	Cartón	Plástico	Vidrio	Metal	Total (Ton) Residuos Inorgánicos Aprovechados
USUARIOS PRO	Asociación de Recicladores de Cajicá ARCA	Politécnico de la Sabana	NO	NO	64,92	288,68	133,96	136,47	499,25	1123,28
	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES PUNTO CALIDAD DE VIDA E.S.P	Carrera 6a # 7 - 81	NO	NO	118,02	561,20	134,91	198,22	157804	158.816,35

Fuente: Acta de seguimiento municipio

5.2.2 Residuos orgánicos aprovechados

Cantidad de residuos orgánicos aprovechados primer semestre del 2024

Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos		
Tipo de Proceso	Ubicación (Coordenadas, dirección)	Cantidad (Ton) de Residuos Aprovechados
Compostaje	Compostaje - Master Link S.A.S	2.735,63

Fuente: Acta de seguimiento municipio

Cantidad de residuos orgánicos aprovechados segundo semestre del 2024:

Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos		
Tipo de Proceso	Ubicación (Coordenadas, dirección)	Cantidad (Ton) de Residuos Aprovechados
Compostaje	TerraZan	3.240,49

Fuente: Acta de seguimiento municipio

Actividades formuladas en el documento PGIRS el municipio:

PROYECTO	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	%	%	%	%
			ACTIVO	PROY	PROG	8,33
	1. Identificación de las deficiencias que se dan en el pretratamiento y la presentación de los Residuos Sólidos Aprovechables - ROA, las rutas y por sectores a nivel de usuarios	Mediante el Convenio Interadministrativo No.003 del 2024, el PGIRS logró identificar que las deficiencias en la recolección de los RSA corresponden a que los usuarios no entregan el material aprovechable directamente al reciclador, además de la inadecuada separación en la fuente, esto se identificó mediante los seguimientos realizado a las rutas de RSA.	100	100	100	1,39



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

<p>1. Fortalecimiento en la prestación del servicio de los residuos orgánicos tratados</p>	<p>2. Revisión y ajuste de los protocolos y procedimientos para la entrega de los recipientes (nuevos y por reposición) adecuados para el pretratamiento de los ROA por los usuarios</p>	<p>Se realizó la revisión sin embargo, no hubo la necesidad de ajustar los procedimientos de entrega de Caneca Verde.</p>	<p>100</p>	
	<p>3. Seguimiento a la cantidad de Residuos Sólidos Aprovechables ROA recolectados por ruta y sector con identificación de estrategias para aumentar la eficiencia y eficacia en la recolección y transporte de los Residuos Sólidos Aprovechables - ROA a la planta de tratamiento</p>	<p>Durante del segundo semestre del 2024 el Municipio dispuso los residuos orgánicos en la planta de compostaje TerraZan S.A. E.S.P., ubicada en el Municipio de La Herrera, Bojacá. KM 6,4 Vía Madrid – Soacha. La EPC realiza el seguimiento de la cantidad de RSOA por medio del requerimiento tarifario</p>	<p>100</p>	
	<p>4. Ajustes técnicos y operativos en la implementación de las rutas de recolección si así se requiere.</p>	<p>Esta actividad se realizó a través del mapeo de las rutas de recolección de residuos orgánicos y no aprovechables Se realizó el cambio de horario de catorce rutas de recolección de residuos no aprovechables; (Rutas de recolección de residuos, se encuentran publicadas en el siguiente link: https://www.epccajica.gov.co/), dentro de las que se encuentran las que se mencionan a continuación: - Lunes: Zona Industrial, Centro HOMECENTER - Martes: Restaurantes y Calahorra - Miércoles: Chúntame 1,2 y 3, La Florida, La Palma - Jueves: El Rocío, Gran Colombia, La Y, La Estación, Zona Industrial - Viernes: Puerta del Sol, Capellanía-Rincón Santo, Capellanía</p>	<p>100</p>	
	<p>5. Revisión y ajuste del proyecto de montaje y operación de la planta de tratamiento de los RSOA en el municipio</p>	<p>Esta actividad no está planteada para el año 2024</p>	<p>--</p>	
	<p>6. Montaje de la planta de tratamiento</p>	<p>Esta actividad no está planteada para el año 2024</p>	<p>--</p>	
	<p>7. Establecimiento por ruta y sector de los usuarios del servicio a capacitar en el pretratamiento y la presentación de los residuos sólidos aprovechables</p>	<p>Durante el primer semestre del 2024 a través del Convenio Interadministrativo No.003 de 2024 se capacitaron 14.857 personas en todo el Municipio sobre la correcta presentación y separación de los residuos sólidos</p>	<p>100</p>	
<p>Residuos Sólidos Aprovechables RSOA</p>	<p>8. Realización de campañas comunicativas de sensibilización sobre segregación en la fuente, el pretratamiento y la presentación de los Residuos Sólidos Aprovechables RSOA</p>	<p>Desde el PGIRS se realizaron un total de catorce (14) campañas ambientales desde el 05 de junio hasta el 30 de septiembre del 2024. Impactando a 464 personas en temas relacionados con la correcta presentación y segregación de residuos sólidos nos aprovechables. Desde la Secretaria de Educacion, El 09 y 12 de agosto de 2024, se realizó la sensibilización sobre la separación en la fuente, sus procesos y la adecuada presentación de los Residuos Sólidos Orgánicos Aprovechables -RSOA, además de la socialización de la resolución 2184 de 2019.</p>	<p>100</p>	
	<p>9. Realización de acciones de capacitación a los usuarios en las rutas y sectores que presentan deficiencias en la</p>	<p>Durante el 2024 a través del Convenio Interadministrativo No.003 de 2024 se capacitaron 14.857 personas en todo el</p>	<p>100</p>	



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

	presentación de los Residuos Sólidos Aprovechables - RSOA y a los nuevos usuarios	Municipio sobre la correcta presentación y separación de los residuos sólidos				
	10. Revisión y validación integral (ambiental, social, económica) de alternativas tecnológicas disponibles en el mercado para adquisición de nuevas tecnologías y equipos para recolección y transporte y tratamiento de residuos orgánicos	Esta actividad no está programada para el 2024	--			
2. Fortalecimiento de la prestación del servicio en el componente de aprovechamiento de inorgánicos y aumentar la cantidad y calidad de los residuos sólidos efectivamente aprovechados RSEA	11. Realizar una caracterización de residuos sólidos	Esta actividad no está planteada para el año 2024	--			
	12. Realización de mesas técnicas de aprovechamiento para la coordinación de las rutas, con informe donde se encuentre el tipo de material aprovechado, cantidades y No. de recicladores de oficio	Mediante reuniones de seguimiento y visitas técnicas, se hizo monitoreo al cumplimiento de los compromisos adquiridos entre las OROs y la EPC, especialmente en aspectos relacionados con la coordinación de rutas, cobertura del servicio y trazabilidad del material aprovechable.		100		
	13. Seguimiento a los acuerdos y compromisos de las Organizaciones de Recicladores de Oficio - OROs, la EPC para la coordinación de rutas y demás aspectos de la prestación del servicio	Durante el proceso de seguimiento de las 40 rutas de recolección de residuos sólidos realizadas por la EPC, se revisará la correcta presentación de los residuos por parte de los usuarios y se evaluará la calidad del servicio prestado por la EPC. Por otro lado, en el caso de las microrutas de residuos aprovechables, se está realizando un seguimiento a los recicladores de oficio en las diferentes rutas de recolección. Se tiene previsto actualizar estas microrutas, basándose en la información obtenida a partir de los seguimientos realizados hasta el momento.		100		
	14. Establecimiento de un programa progresivo para el mejoramiento y estandarización de los medios de transporte para el desarrollo de las micro rutas y macro rutas	Se ha planteado el establecimiento de un programa progresivo que busca mejorar y estandarizar los medios de transporte utilizados en las micro rutas y macro rutas de recolección de residuos. En el marco de las mesas de concertación realizadas junto con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural y el comité coordinador, se han discutido los tipos de residuos generados y las rutas de recolección con el objetivo de optimizar la operación de estas rutas. La información obtenida de los seguimientos realizados a los recicladores de oficio y los usuarios de las 40 rutas de recolección de residuos sólidos será fundamental para la actualización de las microrutas y la implementación de mejoras en los medios de transporte empleados en estas actividades.		100		
	15. Revisión, ajuste y entrega de las micro rutas y macro rutas por parte de cada ORO y la coordinación sobre los sectores y la base de datos de los usuarios a los cuales les prestan el servicio	Actualmente, se está llevando a cabo el seguimiento y evaluación de las rutas de recolección de residuos sólidos, lo cual incluye la revisión de la correcta presentación de los residuos por parte de los usuarios y la calidad del servicio brindado. En cuanto a las microrutas de residuos aprovechables, se está trabajando en el seguimiento a los		100		
	16. Acompañamiento a la formulación de los proyectos de inversión para la construcción/adecuación de las	Esta actividad no está planteada para el año 2024	--			



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

ECAS en los sitios previstos por la alcaldía municipal en el PBOT para la infraestructura del PGIRS acorde con los requisitos previstos por la normatividad vigente y la modernización de los medios de transporte requeridos para la recolección y transporte de los RSEA.		
17. Presentación al comité, selección de los proyectos y asignación de los recursos de cofinanciación para la modernización de los medios de transporte y construcción/ adecuación de la infraestructura de las ECAS	Esta actividad no está planteada para el año 2024--	
18. Presentación progresiva de la modernización de los equipos de transporte de tracción humana para la recolección en las micro rutas y de vehículos para las macro rutas	ASORECIKLAR: Se realizó entrega de motocarro a la organización el cual se está empleando para realizar recolección a los recuperadores que no cuentan con el medio de transporte adecuado o acorde a las cantidades recolectadas, a fin de mejorar las condiciones para el desarrollo de sus labores ARCA: Se informó por parte de la EPC, que se realizó un contrato en donde se van a adquirir triciclos para modernizar los equipos de transporte.	100
19. Construcción y adecuación de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento -ECAS	Esta actividad no está planteada para el año 2024--	
20. Realizar procedimiento con formatos para el seguimiento a las OROs	Esta actividad no está planteada para el año 2024--	
21. Seguimiento a la cantidad de Residuos Sólidos Efectivamente Aprovechados -RSEA en el municipio reportados a la Superintendencia de Servicios Públicos - SSPD y a la eficiencia en la operación del servicio de aseo en el componente de aprovechamiento	ARCA, para el año 2024 reporto un total de 1685,79 TON ASORECIKLAR, para el año 2024 reporto un total de 2063,90 TON	100
22. Revisión y ajuste de los procesos de sensibilización y capacitación adelantados en separación en la fuente y la prestación del servicio de aseo en el componente de aprovechamiento	Esta actividad no está planteada para el año 2024--	
23. Realización de campañas comunicativas de sensibilización sobre la separación en la fuente y el papel de las Organizaciones de Recicladores de Oficio - OROs en proceso de formalización	ARCA, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la promoción del aprovechamiento y la inclusión de los recicladores de oficio dentro del servicio público de aseo, se ha venido implementando de forma periódica un conjunto de campañas comunicativas de sensibilización dirigidas a la comunidad de Cajicá. Se realizan reciclaciones, en apoyo con la Empresa de Servicios Públicos Entre estas actividades, se destaca la ejecución mensual de la estrategia denominada	100



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

	<p>“ARCAMPESINA”, la cual consiste en un evento abierto a la comunidad en el que se realiza la entrega de mercados a cambio de material reciclable, promoviendo la separación en la fuente y reconociendo el valor del residuo como recurso. Esta campaña ha logrado un alto impacto comunitario, fortaleciendo la cultura ambiental y visibilizando el rol de las organizaciones de recicladores de oficio.</p> <p>De manera complementaria, se desarrollan campañas sectoriales de sensibilización en distintos barrios y sectores del municipio, con el acompañamiento de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá – EPC, con el objetivo de reforzar el mensaje sobre la correcta disposición de residuos, la separación adecuada en origen y el reconocimiento de los recicladores como actores fundamentales en la cadena de aprovechamiento.</p> <p>Estas acciones se enmarcan en lo establecido en la normativa vigente sobre el componente de aprovechamiento del servicio público de aseo (Decreto 1077 de 2015, Decreto 596 de 2016), y contribuyen al cumplimiento de los deberes institucionales frente al fortalecimiento de los procesos de educación ambiental y participación ciudadana.</p> <p>Asociación lidero capacitaciones a los usuarios en separación en la fuente con el fin de consientizar en el correcto aprovechamiento. Capacitando 94 beneficiarios para el año 2024 de los conjuntos residenciales Praderas de Cajica, Guachancio, Guarigua, Ocobos, alisos y Vereda Chuntame.</p>			
<p>24. Capacitación a los usuarios de las micro rutas y macro rutas en temas de segregación y presentación de los Residuos Sólidos Aprovechables - RSA, la PSA por parte de las Organizaciones de Recicladores de Oficio - OROs y el CCU, en el marco de la normatividad vigente.</p>	<p>ARCA, en desarrollo de las acciones orientadas a fortalecer la prestación del servicio público de aseo en su componente de aprovechamiento, se han adelantado capacitaciones dirigidas a los usuarios vinculados a las micro rutas y macro rutas de recolección, con el propósito de promover la correcta segregación en la fuente y adecuada presentación de los residuos sólidos aprovechables.</p> <p>Estas jornadas de capacitación han sido enfocadas a los diferentes sectores generadores, tales como:</p> <p>Industrias, Comercios, Conjuntos residenciales y Viviendas de uso unifamiliar.</p> <p>Durante las capacitaciones, se ha socializado la normatividad vigente aplicable (Resolución 2184/2019, Decreto 596 de 2016), se han brindado lineamientos sobre la separación adecuada de residuos aprovechables, y se ha sensibilizado sobre la importancia del cumplimiento de los horarios y condiciones de</p>			



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

	<p>presentación establecidas por las organizaciones de recicladores de oficio.</p> <p>Asimismo, estas capacitaciones han servido como espacio para fomentar el reconocimiento y la articulación con las organizaciones de recicladores que operan las rutas, generando conciencia sobre su labor ambiental y social dentro del sistema de gestión integral de residuos sólidos.</p> <p>Asorecoklar lidero capacitaciones a los usuarios en separacion en la fuente con el fin de consentizar en el correcto aprovechamiento. Capacitando 94 beneficiarios para el año 2024 de los conjuntos residenciales Praderas de Cajica, Guachancio, Guarigua, Ocobos, alisos y Vereda Chuntame.</p>			
--	---	--	--	--

Fuente: Acta de seguimiento municipio

5.3 Programa de Inclusión de Recicladores

Censo de Recicladores de Oficio		Cuenta con Recicladores de Oficio (SI-NO)	Tipo de Recicladores de Oficio (Cantidad)		No. Asociaciones de Recicladores en el Municipio	Asociaciones de Recicladores	
Si/No	Fecha Último Censo		Informales	Asociados		Nombre Asociación	No. Asociados
SI	2024	SI	43	119	3	ARCA	62
						ASORECIKLAR	56
						ASOREFP	1

Fuente: Acta de seguimiento municipio

Actividades formuladas en el documento PGIRS el municipio:

PROYECTO	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% ACTIVO	% PROYECTO	% PROYECTO	% 8,33
	1. Actualización periódica del censo y establecimiento o del Registro Único de Recicladores de Oficio - RURO	La actualización del censo y el establecimiento del Registro Único de Recicladores de Oficio (RURO) se ejecutó a través del convenio 003-2024. Durante la vigencia 2024 se actualizó el censo de recicladores del municipio, identificando 162 personas dedicadas a esta labor, de las cuales 119 se encuentran vinculadas a organizaciones formales. Esta información permitió avanzar en el establecimiento y fortalecimiento del Registro Único de Recicladores de Oficio – RURO, con base en la normatividad nacional.	100	100	100	1,39



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

Mejoramiento de las condiciones técnicas, operativas, económicas y de inclusión social de los recicladores de oficio	2. Realizar acciones afirmativas para los Recicladores de Oficio - RO de acuerdo al Registro Único de Recicladores de Oficio - RURO.	La actualización del censo y el establecimiento del Registro Único de Recicladores de Oficio (RURO) se encuentra en proceso de ejecución a través del convenio 003-2024. Se prevé que el entregable final esté disponible en el segundo semestre de 2024.	100
	3. Acompañamiento técnico y operativo a las OROs en la identificación de los aspectos técnicos y operativos para mejorar la eficiencia, eficacia y productividad del trabajo realizado por el RO en el marco del proceso de formalización	<p>A través del equipo de profesionales y técnicos del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), se realiza un proceso de acompañamiento técnico y operativo a los recicladores vinculados a las dos organizaciones formalizadas en el municipio.</p> <p>Este acompañamiento integral está orientado a mejorar los procesos operativos, logísticos y administrativos de las Organizaciones de Recicladores de Oficio (OROs), mediante asesoría directa, capacitaciones y visitas técnicas. Estas acciones buscan fortalecer su eficiencia, productividad y cumplimiento con los lineamientos establecidos en el proceso de formalización.</p> <p>El propósito de este apoyo es identificar y optimizar aspectos técnicos y operativos clave, como el transporte de residuos, las zonas y espacios de recolección, así como la separación y entrega del material en las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECAS) correspondientes.</p>	100
	4. Mesas técnicas con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural o quien haga sus veces, con las Organizaciones de Recicladores de Oficio - OROS para analizar el mejoramiento de las condiciones económicas y de protección social de los recicladores de oficio - RO en proceso de formalización	La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, en conjunto con las Organizaciones de Recicladores de Oficio (OROs), ha participado activamente en mesas técnicas donde se analizan y proponen estrategias para mejorar las condiciones económicas y de protección social de los recicladores de oficio en proceso de formalización. Estas mesas han abordado temas como la generación de rutas de recolección selectiva y el acceso a beneficios sociales y económicos, siempre con un enfoque en fortalecer el papel de los recicladores.	100



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

<p>5. Establecimiento y socialización del programa progresivo de mejoramiento de las condiciones técnicas, operativas, económicas y de protección social en el trabajo de los Recicladores de Oficio - RO.</p>	<p>Se ha establecido un programa progresivo de mejoramiento que busca optimizar las condiciones técnicas y operativas del trabajo de los recicladores de oficio. Este programa se ha socializado con las OROs y se enfoca en áreas como la mejora del transporte de residuos, la capacitación continua y el fortalecimiento de las rutas de recolección. Además, incluye aspectos de protección social para los recicladores, asegurando que tengan acceso a beneficios y apoyo económico.</p>	<p>100</p>
<p>6. Capacitación a los Recicladores de oficio - RO en los requerimientos técnicos y operativos en la Prestación del Servicio de Aseo - PSA en el componente de aprovechamiento</p>	<p>Los recicladores de oficio han recibido capacitaciones específicas en los aspectos técnicos y operativos relacionados con la Prestación del Servicio de Aseo (PSA) en el componente de aprovechamiento. Estas capacitaciones, impartidas por los profesionales del Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), incluyen temas como la separación de residuos, el uso adecuado de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECAS), y la optimización de las rutas de recolección. Como parte del proceso de fortalecimiento técnico y profesional de los recicladores de oficio vinculados al servicio público de aseo en el componente de aprovechamiento, se han venido desarrollando jornadas de capacitación especializadas, enfocadas en los requerimientos técnicos y operativos exigidos para la adecuada prestación del servicio. Estas capacitaciones se han complementado con procesos de formación y certificación en competencias laborales a través del SENA, específicamente en áreas como:</p> <p>Manejo de residuos sólidos aprovechables Buenas prácticas operativas Seguridad en el trabajo y normatividad vigente Atención al usuario y trazabilidad del servicio</p> <p>Dicho proceso de certificación permite validar los conocimientos adquiridos por los recicladores mediante experiencia empírica, al tiempo que contribuye a su formalización, profesionalización y reconocimiento como prestadores del servicio de aseo en su componente de aprovechamiento, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 596 de 2016.</p>	<p>100</p>
<p>7. Identificación de los programas sociales que ofrece la alcaldía municipal donde pueden participar los RO.</p>	<p>Dirección de mujer y género 1-Cursos casa social de la mujer: • Pintura: martes de 2:00 a 4:00 pm en piedras Rojas • Macramé: martes de 8:00 a 12:00 pm en el Bohío • Asesoría de tareas: miércoles de 4:00 a 5:00 Pm en piedras rojas • Chocolatería: jueves de 2:00 PM a 4:00 PM en el Roció • Telar "Juntanza de Mujeres": viernes 9:00 pm a 12:00 pm • Muñequería: sábado de 2:00 a 4:00 PM 2- Línea Violeta La Línea Violeta ofrece un servicio integral de atención, acompañamiento y orientación especializada para víctimas de violencia de género, a través de los siguientes componentes: Activación de Rutas de Articulación Institucional Nuestro servicio establece protocolos de coordinación efectiva con: • Comisarías de Familia: Para medidas de protección inmediatas y seguimiento legal. • Fiscalía: Para investigación y judicialización de casos que constituyan delitos. • Inspecciones de Policía: Para intervención oportuna en situaciones de riesgo. • Secretaría de Seguridad y Convivencia: Para implementación de medidas preventivas. • Hospital: Para atención médica especializada y valoración forense cuando sea necesario.</p>	<p>100</p>



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

	<p>• Secretaría de Salud: Para garantizar servicios de salud integral y recuperación.</p> <p>• Secretaría de Desarrollo Económico: Para programas de autonomía económica y empoderamiento.</p> <p>Convenio Mentes Colectivas</p> <p>La Línea Violeta trabaja en alianza estratégica con el programa Mentes Colectivas para brindar apoyo psicológico especializado y procesos de recuperación integral. 3-Círculo de escucha "Eco de mujeres": estrategia enmarcada dentro de las acciones de prevención y atención de violencias de la Dirección de Mujer y Género. Creando una red de apoyo con acompañamiento del equipo psicosocial en pro del bienestar emocional de la población Cajiqueña mayor de 18 años, creando un espacio de escucha activa y acompañamiento. 4-Estrategia Redefiniendo Roles de Género: espacios de formación e información en roles de género. 5-Escuela Cundinamarqués del Cuidado:Articulación con la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca y la Universidad Nacional de Colombia. Zipaquirá, Casa Social de la Mujer, tres sesiones formativas dirigidas a tres mujeres líderes y cuidadoras del municipio. Mujeres como agentes multiplicadoras y lideresas activas dentro del municipio.</p> <p>La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Equidad y Familia, presenta la siguiente oferta institucional de programas y proyectos diseñados para brindar cobertura y atención integral a la población vulnerable del municipio de Cajicá:</p> <p>Renta Ciudadana: Programa de transferencias monetarias condicionadas destinado a hogares en situación de pobreza extrema y vulnerabilidad socioeconómica.</p> <p>Banco de Alimentos: Iniciativa que gestiona la recepción, almacenamiento y distribución de alimentos a organizaciones sociales y comunidades vulnerables para garantizar la seguridad alimentaria.</p> <p>Adulto Mayor: Conjunto de programas y servicios orientados a promover el bienestar integral, la participación social y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores del municipio.</p> <p>Unidad de Atención Integral (UAI): Servicio especializado de atención y habilitación dirigido a la población con discapacidad del municipio, brindando apoyo integral para su desarrollo y participación plena.</p> <p>Colombia Mayor: Programa nacional de transferencias económicas para adultos mayores en condición de vulnerabilidad y sin capacidad económica para subsistir.</p> <p>Programa de Prevención y Atención a la Familia y Fortalecimiento Familiar (PPAFF): Estrategia integral que busca fortalecer los lazos familiares, prevenir la violencia intrafamiliar y promover entornos protectores para niños, niñas y adolescentes.</p> <p>La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Infancia y Juventud, presenta la siguiente oferta institucional de programas y proyectos diseñados para brindar cobertura y atención integral a la población vulnerable del municipio de Cajicá:</p> <p>Primera Infancia:Se centra en el desarrollo integral de los niños y niñas de 0 a 5 años, a través de tres CDI ubicados estratégicamente y el Jardín Social Colsubsidio, abierto al público en general, incluyendo a la población de recicladores de oficio. Estos centros brindan atención integral en nutrición, salud, educación y cuidado, con un enfoque en la participación familiar. El programa busca garantizar que todos los niños y niñas del municipio, independientemente de su condición socioeconómica, tengan acceso a servicios de calidad que promuevan su desarrollo pleno</p> <p>Escuelas de Liderazgo: abiertas a la población general incluyendo a los Recicladores de Oficio (RO). Estas escuelas buscan fortalecer sus capacidades de liderazgo, organización y gestión de proyectos, promoviendo su participación activa en la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas que benefician a su comunidad.</p> <p>programas dinamizadores: abiertos a toda la comunidad, incluyendo a los Recicladores de Oficio (RO), para fomentar la participación ciudadana y el</p>	
--	---	--



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

	desarrollo de habilidades artísticas y culturales. Estos programas abarcan diversas áreas como un estudio de ensayo y grabación para impulsar el talento musical local, talleres de arte y muralismo para embellecer el entorno urbano y promover la expresión creativa, entre otras iniciativas.	
8. Identificación de los Recicladores de Oficio - RO que deseen integrarse voluntariamente a los programas sociales del municipio	En coordinación con las ORO, se ha iniciado un proceso de identificación de los recicladores de oficio que desean integrarse voluntariamente a los programas sociales del municipio. Este proceso incluye la recopilación de datos y la socialización de los beneficios de los programas ofrecidos, promoviendo la participación activa de los recicladores.	100
9. Vinculación progresiva de los Recicladores de Oficio - RO a los programas sociales	<p>Como parte del acompañamiento a los recicladores de oficio, se está llevando a cabo una vinculación progresiva de los mismos a los programas sociales del municipio. Este proceso busca asegurar que los recicladores puedan acceder a servicios y apoyos que contribuyan a su bienestar y protección social.</p> <p>Con el fin de formalizar la labor de los recicladores de oficio y garantizar su acceso a la oferta social, se han identificado y vinculado a través del programa ADULTO MAYOR y COLOMBIA MAYOR un total de once (11) recicladores que ejercen su actividad de manera formal. Adicionalmente, se han censado nueve (9) recicladores que desempeñan su labor de manera informal. Por otra parte, el programa BANCO DE ALIMENTOS cuenta con once (11) recicladores vinculados. PROGRAMA PPAFF: En el desarrollo de la estrategia "Enmarca tu felicidad", se logró impactar positivamente a cinco (5) recicladores formales, quienes accedieron de manera gratuita a un tamizaje visual. Como resultado de esta evaluación, dos (2) de ellos recibieron ayudas técnicas consistentes en lentes, también de forma gratuita. Los tres (3) recicladores restantes fueron remitidos a especialistas para una valoración más exhaustiva o recibieron recomendaciones específicas para el cuidado de su salud visual.</p> <p>El día 14 de Agosto de 2024, el Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá realizó visita del señor Campo Elias Castillo y su hija Ana Lucia Castillo se postularon para el programa Construcción en sitio Propio, les fue asignado el subsidio de vivienda y actualmente se encuentra en proceso de Construcción su casa. Su hija que conforma el núcleo familiar desarrolla su actividad económica como recicladora.</p>	
10. Celebración del día del reciclador de oficio	Anualmente, se celebra el Día del Reciclador de Oficio, un evento organizado en conjunto con las ORO y la Secretaría de Ambiente. Durante esta celebración, se reconoce la importante labor de los recicladores en la gestión ambiental del municipio, y se promueven actividades de sensibilización y reconocimiento social. Esta actividad se realizó bajo el contrato CPS-076-2024. https://www.facebook.com/share/p/15f14AMgdC/	100
11. Realización y evaluación a los procesos de reconocimiento y valoración del papel del reciclador de Oficio - RO	Se han implementado procesos de reconocimiento y valoración del papel de los recicladores de oficio, los cuales incluyen la organización de eventos y la participación en mesas técnicas. Además, se está realizando una evaluación continua para medir el impacto de estos procesos, con el fin de identificar mejoras y garantizar un mayor reconocimiento de la mano de obra de los recicladores. Se realizó la conmemoración del día del reciclador en el primer semestre del año 2024. https://www.facebook.com/share/p/15f14AMgdC/	100



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

<p>12. Identificación de las estrategias comunicativas y pedagógicas para lograr un impacto positivo de los usuarios con relación a los Recicladores de Oficio y las Organizaciones de Recicladores de Oficio</p>	<p>Se han identificado diversas estrategias comunicativas y pedagógicas para mejorar la percepción y relación de los usuarios con los recicladores de oficio y las ORO. Entre ellas, destacan la realización de campañas educativas, charlas en la comunidad, y la promoción de la importancia de la separación en la fuente y el papel ambiental de los recicladores, se pueden evidenciar en los siguientes Link: https://www.instagram.com/reel/DIzAkDhSU9B/?igsh=MXJvMDZlaGdydnkwoA== https://www.facebook.com/share/v/1YL3twe9yi/?mibextid=wwXlfr</p>	<p>100</p>
<p>13. Realización de campañas comunicativas de sensibilización a los usuarios sobre el papel social y ambiental de los Recicladores de Oficio y las Organizaciones de Recicladores de Oficio.</p>	<p>Se han llevado a cabo campañas comunicativas dirigidas a la comunidad con el objetivo de sensibilizar sobre el papel social y ambiental de los recicladores de oficio y las ORO. Estas campañas han sido realizadas en instituciones educativas, conjuntos residenciales y espacios comunitarios, resaltando la importancia de la separación en la fuente y el apoyo a los recicladores.</p> <p>Por parte de la oficina asesora de prensa, y en conmemoración del día del reciclador se realizó un videoclip para resaltar la labor de ellos.</p> <p>El cual fue referenciado a través de la redes sociales de la alcaldía municipal, a través del siguiente link</p> <p>https://www.facebook.com/share/r/Ff76HVGdpupPRe1B/ https://www.facebook.com/share/v/16skrAswep/</p>	<p>100</p>
<p>14. Realización de eventos de interacción social organizaciones de recicladores de oficio y usuarios para la capacitación sobre la prestación del servicio de aseo .</p>	<p>Se han desarrollado espacios de interacción social entre los recicladores de oficio y los usuarios del servicio de aseo, en los cuales se han brindado capacitaciones orientadas a la adecuada presentación de los residuos y a la concientización sobre la relevancia de la recolección selectiva. Estas actividades tienen como finalidad fortalecer la relación entre la comunidad y los recicladores, fomentando una cooperación más efectiva en la prestación del servicio y en el cumplimiento de los objetivos del aprovechamiento de residuos.</p>	<p>100</p>

Fuente: Acta de seguimiento municipio

5.4 Programa de Gestión de RCD

Cantidad de I semestre del 2024

Cantidades de RCD en Toneladas (Ton)		
Generado	Aprovechada	Dispuesta
52.616	17.092	35.524

Fuente: Acta de seguimiento municipio

Cantidad de II semestre del 2024

Cantidades de RCD en Toneladas (Ton)		
Generado	Aprovechada	Dispuesta
178	125	53

Fuente: Acta de seguimiento municipio



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

El Municipio Cuenta con Sitio de Disposición Final de RCD, según Normatividad Ambiental Vigente (Resolución 1257 de 2021 por la cual se modifica la Resolución 472 del 2017)	Ubicación y Nombre	El Municipio Cuenta con Plantas de Aprovechamiento	Ubicación y Nombre	El municipio Cuenta con Punto Limpio	Ubicación y Nombre
NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Acta de seguimiento municipio

Actividades formuladas en el documento PGIRS el municipio:

PROYECTO	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% ACTIVO	% PROYECTO	% PROGRESO	% 8,33
Eficiente gestión de los residuos de construcción y demolición generados en el municipio	1. Proyectar estrategias entre el municipio, la empresa de servicios públicos y un sitio para el aprovechamiento y/o disposición final para la gestión de los residuos de construcción entregados por pequeños generadores.	El municipio por uso de suelo no cuenta con área establecida como punto limpio por lo tanto la administración municipal se encuentra buscando estrategias y predios para realizar la acción y poder realizar un gestión de estos RCD. Se creó decreto municipal 197 de 2024 en donde busca la correcta separación de residuos aprovechables mejorando las rutas de recolección y evitando contaminación en vía pública	100	90,9	90,9	1,25
	2. Identificación de las áreas para la operación de un punto limpio en relación a lo dispuesto en el PBOT	Esta actividad no está planteada para el año 2024	--			
	3. Adecuación del punto limpio designado, con el fin de realizar almacenamiento temporal de los RCD recolectados y generados por los pequeños generadores	Esta actividad no está planteada para el año 2024	--			



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

<p>4. Diseño del esquema operativo y financiero para la recolección, transporte, aprovechamiento o disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición RCD del municipio</p>	<p>Esta actividad no está planteada para el año 2024</p>	<p>--</p>
<p>5. Definición de tarifas, frecuencias y horarios para la ejecución de la actividad de recolección, transporte aprovechamiento y/o disposición final de RCD en el municipio</p>	<p>Esta actividad no está planteada para el año 2024</p>	<p>--</p>
<p>6. Caracterización física de los residuos de construcción y demolición - RCD</p>	<p>No se ha realizado.</p>	<p>0</p>
<p>7. Operación de un punto limpio</p>	<p>En el marco de la primera mesa de coordinación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), se llevó a cabo una sesión liderada por la alcaldesa, durante la cual se socializó con las asociaciones de recicladores la situación actual de las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECAs) que operan sin el cumplimiento de los requisitos establecidos para el uso del suelo. La administración municipal adelanta el análisis de alternativas para la reubicación de estas instalaciones, así como la formulación de estrategias de acompañamiento que permitan facilitar dicho proceso, asegurando que las nuevas localizaciones se encuentren en conformidad con la normativa urbanística y ambiental vigente. Paralelamente, el predio propuesto para la reubicación se proyecta como un punto limpio, concebido para la gestión integral de residuos. Este espacio incluirá, entre sus funciones, la recepción de residuos de construcción provenientes de pequeños generadores, con el objetivo de promover un manejo más eficiente, ambientalmente responsable y sostenible de estos materiales.</p>	<p></p>
<p>8. Realización del registro de la cantidad de residuos recolectados por la empresa para los pequeños generadores.</p>	<p>Se lleva el control mediante el registro de aforos; el cual se actualiza en cada período de facturación. Se anexa documento Base de datos de aforos con relación de los pequeños productores Anexo 11.8 https://drive.google.com/drive/folders/1STnES0Qy5GxYTDxXgZp0iXj29nxedcYb?usp=drive_link</p>	<p>100</p>



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

<p>9. Identificación de los gestores autorizados por la Autoridad Ambiental y promover ante los generadores, sus servicios para la Gestión integral de los residuos de construcción y demolición.</p>	<p>Se da cumplimiento a la Resolución N° 0472 de 28 de febrero de 2017, en el sentido que se encuentra el depósito de los residuos de construcción y demolición RCD a nivel regional, conforme el artículo 11 de la citada resolución, la cual menciona "Los municipios y distritos deberán seleccionar los sitios específicos para la disposición final de los RCD a que se refiere esta resolución, los cuales puede ser de carácter regional o local"</p>	<p>100</p>
<p>10. Socialización a los usuarios sobre el proceso para la recolección, transporte, disposición final o aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición</p>	<p>Desde el PGIRS se han realizado un total de veintiún (21) campañas ambientales desde el 22 de marzo hasta el 30 de septiembre del 2024, en donde se informa a la comunidad sobre la adecuada gestión de RDC. Impactando a 1.096 personas. Se les informa que el generador del residuo debe contactar con un gestor autorizado en la recolección de RCD, a través de los canales de información de la CAR.</p>	<p>100</p>
<p>11. Promoción de campañas de educación y cultura o sensibilización sobre la gestión integral de RCD.</p>	<p>La administración municipal, en conjunto con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, ha promovido campañas de educación y sensibilización sobre la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD). Estas campañas están dirigidas a la comunidad, grandes generadores y pequeños productores, con el objetivo de informar sobre la normatividad vigente, la correcta disposición de estos residuos, y las consecuencias legales de las disposiciones ilegales, en cumplimiento de la Resolución 1257 de 2021. Adicionalmente se conto con un proceso contractual CPS -419 del 2024 cuyas obligaciones radicaban en el bien direccionamiento a los usuarios de cajicá sobre el buen manejo de RCD</p>	<p>100</p>
<p>12. Fomento del aprovechamiento de residuos de construcción y demolición - RCD provenientes de proyectos de infraestructura del municipio.</p>	<p>Por parte de la Secretaría de infraestructura y obras públicas se realiza un aprovechamiento de residuos de construcción para adecuación de edificios públicos o en otros requerimientos.</p>	<p>100</p>
<p>13. Realización del seguimiento a las</p>	<p>Conforme la Circular 002 del 18 de febrero del 2019, la cual guarda relación con la competencia para realizar el control urbanístico dentro del municipio y delega la realización de las visitas de inspección ocular e informes técnicos a las Inspecciones de Policía y de conformidad con la Ley 1801 de 2016 – "Art. 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística y Art. 206. Atribuciones de</p>	<p>100</p>



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

<p>licencias otorgadas por la administración municipal a obras de construcción y construcción civil.</p>	<p>los inspectores de Policía rurales, urbanos y corregidores. Núm. 2. Conocer de los comportamientos contrarios a la convivencia en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, derecho de reunión, protección a los bienes y privacidad, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación."Es competencia de las Inspecciones de Policía, realizar el respectivo seguimiento y control urbanístico conforme la disposición de RCD</p> <p>Asi mismo, es importante señalar que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución número 0095 de 14 de febrero de 2019 y Resolución No. 0371 de 30 de agosto de 2021; apartir del 20 de diciembre de 2021, entro en funcionamiento las Curadurias Urbanas, dejando a la Secretaria de Planeación sin funciones de licenciamiento. En tal sentido Mediante memorando AMC-SP-0570-2022 de fecha 26 de julio de 2022, se solicitó reunión a la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural, para que desde su competencia como entidad encargada del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) aclare el desarrollo de la actividad aca mencionada. Dicho esto se celebró una primera reunión el día 12 de agosto de 2022, con la persona delegada de PGIRS, la reunión la secretaria de planeación solicito el cambio de responsable a las Curadurias Urbanas del Municipio, teniendo en cuenta que dentro de las competencias de esta secretaria no se encuentra la emisión de licencias urbanísticas.</p> <p>https://docs.google.com/spreadsheets/d/1tLbkImTSw5r332Nj_Blx_YNjVTisnMA0/edit?usp=sharing&ouid=110896595240421729074&rtpof=true&sd=true</p>	
<p>14. Generación de estrategias para la intervención si se requiere, a los puntos críticos identificados en el municipio</p>	<p>A través del Convenio 003 de 2024, el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) ha brindado apoyo mediante la realización de jornadas para la identificación de infractores, campañas de sensibilización ambiental y la prestación de asistencia técnica integral en todo el municipio. Estas acciones tienen como objetivo fomentar el cumplimiento de la normatividad ambiental y promover buenas prácticas en la gestión de residuos, contribuyendo a la protección del medio ambiente y a la sostenibilidad local. En 2024, se logró la erradicación de nueve (9) puntos críticos por acumulación de residuos.</p>	<p>100</p>
<p>15. Presentación a la autoridad ambiental competente, dentro de los 15 días calendario posteriores a la finalización de cada trimestre del año, el reporte del periodo inmediatamente anterior indicando cantidad y destino final de los RCD, de acuerdo al formato registro establecido para ello en la normatividad vigente.</p>	<p>En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1257 de 2021, se realiza el monitoreo y reporte de las disposiciones inadecuadas o ilegales de residuos de construcción y demolición (RCD). La información relacionada con los infractores es remitida a las autoridades de inspección competentes y a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), con el fin de dar inicio a los respectivos procesos sancionatorios. Adicionalmente, se lleva a cabo un seguimiento continuo a los grandes generadores de RCD, con el objetivo de verificar y asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.</p> <p>Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la finalización de cada trimestre, se presenta ante la CAR un informe detallado que incluye las cantidades gestionadas y el destino final de los RCD correspondientes al periodo inmediatamente anterior. Este reporte se elabora conforme al formato de registro definido por la normativa vigente. Asimismo, se brinda acompañamiento técnico y orientación a los generadores para garantizar una disposición adecuada de los residuos, en concordancia con los lineamientos establecidos por la CAR</p>	<p>100</p>

Fuente: Acta de seguimiento municipio



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

5.5 Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales

1. ¿El municipio realiza actividades de educación ambiental orientadas a la disposición de residuos especiales (ACU y llantas)?

SI NO

¿Cuenta con soportes?

SI NO

2. ¿El municipio realiza recolección de residuos de gran volumen?

¿SI NO Cuáles?

Cantidades I semestre del 2024

Residuos Gran Volumen	Cantidad (Unidades)
Armario	0
Sofá	2
Colchones	20
Total	22

Fuente: Acta de seguimiento municipio

Cantidades II semestre del 2024

Residuos Gran Volumen	Cantidad (Unidades)
Armario	0
Sofá	4
Colchones	15
Total	19

Fuente: Acta de seguimiento municipio

Actividades formuladas en el documento PGIRS el municipio:

PROYECTO	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% ACTIVO	% PROYECTO	% PROYECTO	% PROYECTO
						8,33



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

Eficiente gestión de los residuos especiales generados en el municipio	1. Incluir el procedimiento operativo y técnico, los horarios y las frecuencias para la recolección, transporte, aprovechamiento o y/o disposición final de los residuos especiales voluminosos en el programa de prestación del servicio de aseo	Este procedimiento de recolección y disposición final de residuos sólidos voluminosos fue incluido en el programa de la prestación del servicio público de aseo.	100	100	100	1,39
	2. Cuantificación (cantidad) en planilla de los residuos especiales voluminosos recolectados	Esta actividad se realizó a través de los operarios aforadores quienes son los encargados de la prestación de los servicios especiales.	100			
	3. Realizar, mantener y actualizar alianzas entre los gestores posconsumos no peligrosos (llantas y aceites de cocina usados) y el municipio	En el caso de los aceites de cocina usados, se cuenta con el programa Renova Ya que lidera la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá – EPC y le entrega al gestor Green fuel, las asociaciones de recicladores de Cajicá, son gestores de recolección y transporte de ACU. https://www.instagram.com/reel/DD5mSm_R3DM/?igsh=OGFsZGZzZTQyd2ly	100			
	4. Socialización del procedimiento para la gestión adecuada de los residuos especiales voluminosos	Esta actividad se socializa a través de la entrega de incentivos a la comunidad con la información y números de contacto de los servicios especiales para la recolección de residuos voluminosos.	100			
	5. Fomento de actividades de aprovechamiento o para la reincorporación de RSE (llantas y aceites de cocina usados - ACU) no peligrosos a la economía circular.	En cuanto a las llantas la recolección se pretende entregar mediante la actividad del “RECICLATÓN 2024” con apoyo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR. Por otro lado se adelanta gestión en conjunto a la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá – EPC para la recolección de llantas dispuestas en espacio público y un posterior entrega al gestor. En el caso de los aceites de cocina usados, se cuenta con el programa Renova Ya que lidera la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá – EPC y le entrega al gestor Green full, las asociaciones de recicladores de Cajicá, son gestores de recolección y transporte de ACU. https://www.facebook.com/share/r/18idHrz6ex/ https://www.facebook.com/share/p/1HbUQ5EPJ7/	100			
	6. Socialización de los puntos de recolección de posconsumo no peligrosos (llantas y aceites de cocina usados - ACU), disponibles en el municipio	Actividad prevista para el segundo semestre del 2024 entre los meses de septiembre y octubre. https://www.facebook.com/share/r/18idHrz6ex/ https://www.facebook.com/share/p/1HbUQ5EPJ7/	100			



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

7. Realización de campañas en el municipio, para la recolección de posconsumo no peligrosos (llantas y aceites de cocina usados - ACU)	Proyectado para el segundo semestre del 2024 https://www.facebook.com/share/r/18idHrz6ex/ https://www.facebook.com/share/p/1HbUQ5EPJ7/	100	
8. Generación de estrategias para la intervención si se requiere, a los puntos críticos identificados en el municipio	Se llevan a cabo jornadas de caza de infractores con el propósito de identificar a los responsables de los puntos críticos de residuos en el municipio de Cajicá. Estas actividades cuentan con la colaboración de la Policía Nacional, con la intención de aplicar sanciones o medidas necesarias en caso de ser necesario. Además, los profesionales y técnicos del PGIRS realizan capacitaciones y visitas a los infractores, acompañadas de seguimientos correspondientes para mantener un control efectivo sobre la situación.	100	
9. Realización de mesas de trabajo para definir las estrategias de imposición de medidas correctivas	Desde la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, se realizó una jornada de trabajo con la Policía, Carabineros, las inspecciones de Policía y la empresa de servicios públicos de Cajicá. Esta colaboración busca establecer estrategias efectivas para la imposición de medidas correctivas. Por otro lado, desde la Secretaría Jurídica se han venido desarrollando actividades de capacitación en el marco de las acciones ambientales y la tenencia responsable, en cumplimiento con la Ley 1801 de 2026. Estas capacitaciones se han llevado a cabo de manera virtual, permitiendo una amplia participación y el acceso a información relevante para fortalecer el conocimiento en temas ambientales y de gestión de recursos.	100	

Fuente: Acta de seguimiento municipio

5.6 Programa de Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural

Actividades formuladas en el documento PGIRS el municipio:

PROYECTO	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	% ACTIV	% PROY	% PR OG	% 8,33
Diseño e implementación del programa de gestión de residuos en el área rural	1. Capacitación sobre la adecuada segregación y presentación de los residuos inorgánicos aprovechables	CONVENIO 003 LOS ASISTENTES han llevado a cabo diversas capacitaciones en instituciones educativas, a la administración municipal, y han acompañado las capacitaciones impartidas por el grupo PGIRS. Además, se han realizado talleres en conjuntos residenciales y con la comunidad en general para sensibilizar sobre la correcta separación en la fuente y el papel fundamental de las Organizaciones de Recicladores de Oficio (OROs) en proceso de formalización. Estas asociaciones también se aseguran de mantener actualizado a su equipo mediante capacitaciones continuas para los recicladores de oficio asociados, fortaleciendo sus conocimientos y habilidades para mejorar la gestión.	100	100	100	1,39
	2. Divulgación de las micro rutas de recolección de residuos inorgánicos aprovechables definidas en el área rural	Se está realizando un seguimiento a los recicladores de oficio en las diferentes rutas de recolección. Se tiene previsto actualizar estas micro rutas, basándose en la información obtenida a partir de los seguimientos realizados hasta el momento. https://www.facebook.com/share/v/1YL3twe9yi/?mibextid=wwXlfr	100			



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

3. Capacitación para la adecuada presentación de los residuos orgánicos e inorgánicos no aprovechables	Durante el 2024 a través del Convenio Interadministrativo No.003 de 2024 se capacitaron 14.857 personas en todo el Municipio sobre la correcta presentación y separación de los residuos sólidos.	100	
4. Realización de campañas comunicativas de sensibilización sobre separación en la fuente, pre tratamiento y la presentación de los residuos sólidos orgánicos	Desde el PGIRS se han realizado un total de veintiún (21) campañas ambientales desde el 22 de marzo hasta el 30 de septiembre del 2024, en donde se informa a la comunidad sobre separación en la fuente de residuos orgánicos. Impactando a 1.096 personas.	100	
5. Socialización del procedimiento para la recolección de los residuos especiales voluminosos	Esta actividad se socializó a través de la entrega de incentivos a la comunidad con la información y números de contacto de los servicios especiales para la recolección de residuos voluminosos.	100	
6. Socialización a los usuarios sobre los sitios y puntos de recolección disponibles por los gestores de posconsumo no peligrosos (llantas y aceites de cocina usados - ACU) en el municipio	Secretaría General (Prensa) Actividad prevista para el segundo semestre del 2024 entre los meses de septiembre y octubre.	100	
7. Socialización del procedimiento para la gestión adecuada de los residuos de construcción y demolición generados en el área rural	Desde el PGIRS se han realizado un total de veintiún (21) campañas ambientales desde el 22 de marzo hasta el 30 de septiembre del 2024, en donde se informa a la comunidad sobre la adecuada gestión de los RCD. Impactando a 1.096 personas.	100	

Fuente: Acta de seguimiento municipio

5.7- DIFICULTADES DEL MUNICIPIO EN LA IMPLEMENTACIÓN METAS DE APROVECHAMIENTO



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

En el siguiente cuadro se presentan las dificultades de mayor prevalencia que se han identificado en el seguimiento y control al PGIRS

FORTALEZAS Y DIFICULTADES MANIFESTADAS POR EL MUNICIPIO	SI	NO	OBSERVACION
El plan financiero para la ejecución de los programas de aprovechamiento del PGIRS se ejecuta en las vigencias y según los montos establecidos.		X	Ninguna
El grupo técnico conoce el alcance del PGIRS y sus responsabilidades.	X		
El grupo coordinador conoce el alcance del PGIRS y sus responsabilidades.	X		
El grupo técnico y el grupo coordinador realizan la verificación de cumplimiento de las actividades definidas en el PGIRS de manera continua y se cuenta con las evidencias.	X		
Se cuenta con el recurso humano necesario para la ejecución del PGIRS.	X		

Fuente: Acta de seguimiento municipio

VI. CONCEPTO TÉCNICO

PORCENTAJE DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DE PGIRS

No	PROGRAMA	% DE AVANCE DEL PGIRS SOBRE EL 8,33
1	Programa de Corte de césped y poda de árboles	1,39
2	Programa de Aprovechamiento	1,39
3	Programa Inclusión de Recicladores	1,39
4	Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales	1,39
5	Programa Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD	1,25
6	Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural	1,39
TOTAL		8,20

Fuente: Reporte del Autor

Como resultado del seguimiento y control a los programas con metas de aprovechamiento del municipio, la Corporación pudo establecer un avance del **8,20%**, el cual corresponde al **98,43%** sobre el 100 % anual (2024). Dicha calificación se da de acuerdo con los soportes entregados por el funcionario de la alcaldía en el momento de la visita.

Seguimiento 2024	8,33%	100%
Porcentaje de Avance 2024	8,20	98,43

Fuente: Reporte del Autor

PORCENTAJE DE AVANCE DEL PGIRS VIGENCIAS 2016-2024

MUNICIP IO	Porcent aje de avance 2016	Porcent aje de avance 2017	Porcent aje de avance 2018	Porcent aje de avance 2019	Porcent aje de avance 2020	Porcent aje de avance 2021	Porcent aje de avance 2022	Porcent aje de avance 2023	Porcent aje de avance 2024	Porcent aje total de avance
CAJICÁ	4,70%	4,00%	5,99%	3,78%	4,14%	6,03%	6,39%	3,05%	8,20%	46,28%

NOTA: A la vigencia 2024 el municipio debería llevar un cumplimiento del 74,97% de las actividades programadas en el PGIRS.



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

COMPROMISOS

COMPROMISOS	Responsable/ Institución	Cumplir Antes del	Observaciones
Una vez el documento PGIRS actualizado sea adoptado bajo acto administrativo debe ser radicado ante la corporación.	Alcaldía Municipal	Julio 2025	Se puede enviar al correo sau@car.gov.co

Fuente: Reporte del Autor

OTROS (POLÍTICAS Y NORMAS)

Se sugiere al municipio cumplir y tener en cuenta las siguientes políticas, normas e información general.

CONPES 3874 de 2016 (POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS)

Esta política se compone de cuatro ejes estratégicos:

- *Prevención en la generación de residuos*
- *Minimización de aquellos que van al sitio de disposición final*
- *Promoción de la reutilización, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos.*
- *Evitar generación de gases de efecto invernadero*

Por otra parte, el municipio deberá garantizar que la empresa prestadora del servicio de aseo o quien haga la labor de la recolección de los residuos sólidos en el municipio se abstenga de recolectar y disponer Residuos de Construcción y Demolición en áreas no autorizadas para dicha actividad, de acuerdo a la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones" establece las disposiciones para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD y aplica a todas las personas naturales y jurídicas que generen, recolectan, transporten, almacenen, aprovechen y dispongan Residuos de Construcción y Demolición – RCD de las obras civiles o de otras actividades conexas en el territorio nacional, así mismo la Resolución 1257 de 2021, por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se dictan otras disposiciones., en el "Artículo 17°. Obligaciones de los departamentos, municipios y distritos. Son obligaciones de los departamentos, municipios y distritos las siguientes:

1. Ajustar el Programa de Gestión de RCD del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipal y regional, teniendo en cuenta lo dispuesto en la presente resolución.
2. Promover campañas de educación, cultura y sensibilización sobre la Gestión Integral de RCD. Así mismo, podrá generar incentivos para el uso de material reciclado proveniente de RCD en proyectos de infraestructura pública dentro de su jurisdicción.
3. Identificar las áreas donde se permitirá la operación de plantas de aprovechamiento, puntos limpios y sitios de disposición final de RCD teniendo en cuenta las normas urbanísticas y lo que establezcan los PGIRS y sus actualizaciones sobre la materia.



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

4. Ejercer labores de seguimiento y control al manejo de los RCD en su jurisdicción tomando en consideración entre otras disposiciones las contenidas en la Ley 1801 de 2016 o la norma que la modifique o sustituya.
5. Presentar a la autoridad ambiental competente regional o urbana dentro de los 15 días calendario posteriores a la finalización de cada trimestre del año el reporte del periodo inmediatamente anterior, indicando la cantidad y el destino final de los residuos que gestione de manera directa para la eliminación de sitios de arrojado clandestinos, de acuerdo con el formato del Anexo III que forma parte integral de la presente resolución”.

Con respecto al programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales, se debe definir el programa de recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los mismos de acuerdo con lo indicado en el numeral 4.4.10 de la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, adoptada por la Resolución 754 del 2014.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2981 de 2013 por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, se consideran residuos especiales aquellos que, por sus condiciones, no pueden ser recolectados, manejados, tratados o dispuestos normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.

- Las llantas usadas y los Aceites de Cocina usados, dado sus características, se les debe dar el manejo de residuos especiales y se debe definir el programa de recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final.
- Adicional debe dar cumplimiento a las obligaciones de los municipios y otras obligaciones, según lo dispuesto por:
 - Artículos 19 y 22 de la Resolución 1326 de 2017 del MADS “Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de las llantas usadas”.
 - Artículos 11 y 13 de la Resolución 316 de 2018 del MADS “Por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados”.
- Adicionalmente se deben seguir los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la participación dentro de los programas posconsumo de acuerdo con su rol para los demás residuos que por sus características se consideren especiales.

Con respecto a los plásticos de un solo uso, se recomienda consultar la **Ley 2232 de 07 julio 2022, Decreto 2192 de 2023 y Resolución 0803 de 2024** y tener en cuenta lo siguiente:

Ley 2232, Artículo 14. Estrategias de comunicación y sensibilización ambiental en las entidades públicas. Todas las entidades del estado que integren las ramas y funciones del poder público, como la legislativa, la ejecutiva, la judicial, la banca pública, los entes de control y demás órganos autónomos e independientes; así como todas las personas jurídicas que ejerzan la función administrativa, deberán realizar campañas de difusión y concientización sobre el consumo responsable de plástico y la promoción del plástico reutilizable al interior de las instituciones.



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

Ley 2232, Artículo 22. Jornadas de limpieza. Los municipios y distritos en el marco de sus competencias deberán promover en conjunto con la autoridad ambiental jornadas de limpieza en playas, ecosistemas sensibles, páramos, humedales Ramsar, reservas de biósfera y cuerpos de agua, que hayan sido afectados por contaminación de residuos plásticos. El gobierno Nacional podrá apoyar la realización de las jornadas de que trata el presente artículo.

Decreto 2192 de 2023, artículo.2.2.7 C.5. Incorporación en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS. Incorporación en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS. Corresponderá a los municipios y distritos, a través de los PGIRS, la incorporación de mecanismos para la promoción de la formalización y regularización de los recicladores de oficio y de las organizaciones de recicladores de oficio como actores de la cadena de valor del plástico, mediante el programa de Inclusión de Recicladores, y la incorporación de acciones dirigidas a la gestión de residuos plásticos en el Programa de Aprovechamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 16 de la Ley 2232 de 2022.

Resolución 0803 de 2024, artículo 25. Medidas administrativas para la reducción gradual del uso de los productos plásticos de un solo uso y transición hacia alternativas sostenibles en entidades públicas. Para la reducción gradual de los productos plásticos de un solo uso y su transición hacia alternativas sostenibles en entidades públicas, se establecen las siguientes medidas administrativas:

A partir del 7 de julio de 2024, las entidades públicas en sus planes de compra tendrán en cuenta la prohibición de la adquisición y uso de los productos plásticos de un solo uso, por lo cual deberán orientar sus compras considerando las prohibiciones y excepciones del artículo 5° de la Ley 2232 de 2022, los productos excepcionados en el numeral 9 del parágrafo del artículo 5°, el artículo 18 y el artículo 34. Las entidades públicas, establecerán una estrategia de reducción gradual de las adquisiciones de productos plásticos de un solo uso y la transición hacia alternativas sostenibles en relación con los numerales 4, 5, 8, 9,10,12,13 y 14 del artículo 5o de la Ley 2232 de 2022.

Las entidades públicas deberán tener en cuenta, los siguientes aspectos:

- El establecimiento de objetivos, metas, indicadores de reducción gradual de los productos plásticos de un solo uso.
- La generación de mecanismos para el control y seguimiento de las compras de productos plásticos al interior de la entidad, en cumplimiento de esta normativa.
- La formulación de una estrategia de divulgación y promoción al interior de la entidad sobre los productos plásticos de un solo uso y los residuos plásticos.
- El desarrollo de campañas de difusión y concientización sobre el consumo responsable del plástico.
- La definición de un cronograma de implementación.

VII. RECOMENDACIONES

Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles

De acuerdo con la Resolución 754 de 2014 el municipio debe:

- Continuar con la correcta ejecución de las actividades para la vigencia 2025.



Bogotá D.C, Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

- Mantener soportes de las cantidades aprovechadas de residuos generados de la actividad de corte y poda.
- Incrementar paulatinamente las cantidades de residuos aprovechados de esta actividad.

Programa de Aprovechamiento

De acuerdo con la Resolución 754 de 2014 el municipio debe:

- Continuar con la correcta ejecución de las actividades programadas en la vigencia 2025
- Mantener soportes de las cantidades aprovechadas.

Programa Inclusión de Recicladores

De acuerdo con Decreto 596 de 2016, el municipio debe tener en cuenta lo siguiente:

- Revisar y ajustar las actividades de manera que no queden repetitivas.
- Mantener trazabilidad de la ejecución de las actividades mediante soportes.

Programa de Gestión de los Residuos Especiales

De acuerdo con la Resolución 754 de 2014 el municipio debe:

- Continuar con la correcta ejecución de actividades programadas para la vigencia 2024.
- Manejar los residuos peligrosos de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 4741 de 2005 según lo descrito en el parágrafo 2 del artículo 1 de la Resolución 754 de 2014.
- Determinar los medios de control municipales con respecto a las prohibiciones descritas en la Resolución 316 de 2018 para aceites de cocina usados y Resolución 1326 de 2017 para llantas usadas.

Programa de Gestión de RCD

De acuerdo a la Resolución 1257 de 2021, por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017

- Revisar, actualizar y/o ajustar el cronograma del programa de aprovechamiento de modo que las actividades no queden repetitivas y se encuentren alineadas a la realidad del municipio.
- Continuar con el buen desarrollo de las actividades formuladas para la vigencia 2024.
- Garantizar el cumplimiento de la Resolución 1257 de 2021, “por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se dictan otras disposiciones”

Programa de Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Informe Técnico DESCA No. 0514 de 20 JUN. 2025

Seguimiento y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del documento Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos - PGIRS del municipio de Cajicá, Vigencia 2024

De acuerdo con la Resolución 754 de 2014 el municipio debe:

- Mantener trazabilidad de la ejecución de las actividades mediante soportes.
- Continuar con las campañas de sensibilización y capacitación a la comunidad del área rural.

Es el informe,



LAURA DANIELA GARCIA
GUERRERO
Elaboró. Contratista - DESCA



URIEL DAVID CABANA OLIVEROS
Revisó. Funcionario - DESCA



CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ
VoBo. Director DESCA - DESCA



Bogotá D.C., Cundinamarca - Colombia, Av. Esperanza No. 62-49 PS 6; Código Postal 11321
<https://www.car.gov.co> Conmutador: 5801111 Ext: 00 E-mail: sau@car.gov.co

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación